



Consultoría Local

“Consultoría Institucional Local” – “La Promoción de Salud en el Valle Alto”

Términos de Referencia (TDR)

1. Nombre de la consultoría/Proyecto:

Consultoría Institucional de “La Promoción de Salud en el Valle Alto”

2. Antecedentes

La Cooperación Japonesa en el sector salud, ha venido ejecutando el Programa de Fortalecimiento de Redes de Salud – PROFORSA en el marco del concepto de Seguridad Humana, que implica el fortalecimiento institucional y el empoderamiento de la gente. Este Programa incluye el tema de desarrollo de salud materna e infantil para contribuir a las Metas del Milenio, tratando de reducir la mortalidad materna e infantil.

El objetivo del PROFORSA es "Mejorar las capacidades del Sistema de Salud Materna e Infantil, enfocado en las poblaciones más vulnerables". El PROFORSA trabaja con 3 subprogramas: 1) Subprograma Salud Materna e Infantil a Nivel Comunitario: Dirigido a extender y profundizar las actividades de la participación comunitaria en salud, mediante la difusión del uso del Modelo FORSA de Participación Comunitaria, desarrollado y validado en Santa Cruz mediante la Cooperación Técnica; 2) Subprograma Calidad de Servicios Médicos e Infraestructura de Salud: Dirigido a aumentar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y sus redes municipales, departamentales y nacionales, así como la calidad de los servicios de salud, en el marco de la seguridad humana, dirigidos a Mejorar la calidad de los servicios y capacidades médicas básicas, con enfoque de derechos, interculturalidad y equidad de género y no violencia; fortalecer la capacidad gerencial de las redes de salud y los Sistemas de Referencia y Contrarreferencia y Fortalecer la capacidad resolutive de los establecimientos y redes de salud; 3) Subprograma de Gestión Institucional: Destinado a fortalecer la capacidad del Sistema Nacional de Salud para la formulación de políticas y reducción de la exclusión social en salud. Implica la asistencia técnica a las unidades técnicas del Ministerio de Salud y Deportes, a los Servicios Departamentales de Salud y también la capacitación gerencial de personal clave de los tres niveles de gestión: Nacional, regional y local, del Sistema Nacional de Salud. Hasta el momento se ha canalizado el apoyo técnico al proceso de planificación estratégica sectorial y a la difusión de dicho proceso tanto en el campo técnico como popular. Estos proyectos se ejecutan fundamentalmente mediante Cooperación Técnica y el programa de Becas de actualización y entrenamiento en Japón o en terceros países.

Dentro del PROFORSA, se viene implementando (desde Diciembre de 2007), el Proyecto de Fortalecimiento de Redes Rurales de Salud Materna e Infantil con Enfoque de Derechos, Interculturalidad y Género (FORSA COCHABAMBA), con la cooperación del Gobierno del Japón. Este Proyecto esta alineado con el Programa “Salud Familiar, Intercultural y Comunitaria” y sus Proyectos: 1. “Extensión de Coberturas”, 2. “Fortalecimiento de Redes de Salud” y 3. “Gestión de la Calidad intercultural y comunitaria” del Ministerio de Salud y Deportes porque busca mejorar las capacidades

individuales, institucionales y regionales (del Sistema de Salud y de la Población) para garantizar la salud materna e infantil en el ámbito del proyecto. El proyecto se implementará en el Valle Alto del Departamento de Cochabamba, que comprende en su primera fase los Municipios de Arani, Punata y San Benito; para luego ingresar con la fase de extensión, que comprende los municipios de Tiraque, Vacas, Villa Rivero, Tacachi y Cuchumuela. (Ver Anexo 1, "Matriz de Diseño del Proyecto")

3. Objetivos de la Consultoría

3.1. Objetivo general

Como se muestra en el ANEXO 1 "Matriz de Diseño del Proyecto", el proyecto tiene 4 Resultados Esperados. Es decir, 4 componentes principales donde uno de ellos está referido a: "La población participa en la planificación y ejecución de las actividades de salud". Por tanto, el objetivo general de este estudio es **impulsar la realización del "Resultado Esperado: La población participa en la planificación y ejecución de las actividades de salud"**, es decir, promover las Actividades correspondientes a ese Resultado Esperado.

3.2. Objetivos específicos

Impulsar las actividades correspondientes al "Resultado Esperado: La población participa en la planificación y ejecución de las actividades de salud". Los detalles de las actividades exigidas se describen en el ANEXO 2 "Plan Operativo Anual Tentativo". La ejecución de todas estas actividades debe contribuir directamente al logro de ese Resultado Esperado, mejorando "los Indicadores verificables objetivamente" correspondientes a ese Resultado Esperado.

4. Alcance del trabajo

Todas las actividades a ser desarrolladas deberán estar dirigidas a alcanzar los objetivos del Proyecto de Fortalecimiento de Redes Rurales de Salud Materna e Infantil con Enfoque de Derechos, Interculturalidad y Género, en el Departamento de Cochabamba, en el marco del PROFORSA.

La Consultora será responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en el presente Término de Referencia y el contenido aceptado de su propuesta. Sin embargo, el presente tiene carácter indicativo y no limitativo, por lo que La Consultora podrá proponer mejoras de acuerdo con su experiencia en el tema.

Es importante considerar que el trabajo de consultoría, será de entera responsabilidad del La Consultora y deberá responder en caso de que sea requerido para alguna aclaración en el trabajo desarrollado.

5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría:

El trabajo de consultoría se desarrollará en el Departamento de Cochabamba, específicamente en el Valle Alto.

6. Duración de la consultoría:

El trabajo de consultoría tendrá duración a partir del 11 de Agosto de 2008, hasta el 13 de marzo de 2009.

7. Idioma: El documento de propuesta será escrito en idioma español.

8. Requisitos de la Entidad de Consultoría

La institución proponente deberá contar con:

- Contar con los recursos humanos (profesionales a nivel licenciatura en comunicación, pedagogía, psicología, ciencias económicas y financieras.)
- Experiencia en capacitación a comunidades.
- Experiencia de 5 años como mínimo en trabajo en la zona de desarrollo del proyecto.
- Experiencia en proyectos de desarrollo en salud. Preferentemente trabajo con agencias de cooperación nacional o internacional.
- Sólido conocimiento del marco lógico u otros métodos de planificación estratégica.
- Sólido conocimiento de la normativa legal vigente y la Ley SAFCO.
- Experiencia de trabajo con procesos participativos, gestión conjunta y cuestiones relativas en contacto con la población relacionados con procesos de fortalecimiento de las organizaciones locales.
- Liderazgo de alto nivel de organización logística y administrativa, alto nivel de iniciativa, incluida la capacidad de mediación y de resolución de conflictos.
- Alto nivel de desarrollo interpersonal, pro actividad, trabajo en equipo, capacidad de comunicación, tolerancia a la presión, dinamismo y energía.

9. Personal de apoyo:

Consultoría Institucional, los gastos de contratación de personal deberán incluirse dentro del presupuesto general de la institución presentada en su propuesta.

10. Cronograma:

Elaborar cronograma, considerando las actividades del proyecto.

Ejemplo

CRONOGRAMA DE TRABAJO				
<i>Firma de Contrato de Consultoría</i>	X			
<i>Describir actividades</i>	X	X		
		X		
			X	
			X	
<i>Elaboración y presentación de informe</i>				X

11. Presentación de informe:

La presentación de informes según lo establecido en los alcances de la consultoría, serán los siguientes:

- (1) Informes mensuales (elaborar el informe según los indicadores identificados en el TDR sobre los avances de trabajo del mes), hasta el séptimo día del mes inmediatamente posterior al mes de trabajo concluido.
- (2) Informe final correspondiente al mes de Marzo, deberá ser presentado como fecha límite el 13 de marzo, 2009 (*Impreso y Digital*)
- (3) Informe de reuniones (elaborar informes debidamente documentados de las reuniones en las que haya participado).
- (4) Otros Informes requeridos según los reglamentos de la oficina de JICA.
- (5) Informes verbales según sea necesario.

12. Productos:

Informe (x)	Presentación (X)	Planos ()	Resumen Ejecutivo (X)
Taller (X)	Seminario ()	Evaluación (x)	Datos Estadísticos (x)
Propuesta ()	Manuales (x)	Otros (X)	

13. Programa utilizado:

Para la redacción textual se podrá utilizar el programa WORD, para matrices o cuadros el EXCEL, etc. En caso de utilizar otro programa, especificar.

14. Modalidad de pago:

17.1. Honorarios Consultoría Institucional

- Pagos mensuales que estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA

17.2. Gastos operativos

- Pagos parciales de acuerdo al cronograma de actividades de La Consultora, previa aprobación por parte de JICA

15. Otras condiciones de la contratación

- **Disposición del proponente:** Inmediata
- **Naturaleza de la contratación:** Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho administrativo y civil
- **Impuestos:** Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable)

16. Presentación de Propuesta

La Consultora deberá presentar en su propuesta, tanto su propuesta técnica como su propuesta económica de acuerdo al DIAPEC.

17. Fechas para la presentación de propuestas:

Realización de la consultoría según cronograma de JICA

- Convocatoria Pública/Invitación: 24.07.2008
- Carta de Intención: 28.07.2008
- Consulta: 28.07.2008
- Entrega de propuestas: 29.07.2008
- Evaluación de propuestas: 30.07.2008
- Entrevista: 31.07.2008 - La Paz
- Negociación Primera Fase: 31.07.2008 - La Paz
- Negociación Segunda Fase: 07.08.2008 - La Paz
- Firma de contrato: 08.08.2008 – La Paz
- Inicio trabajo: 11.08.2008
- Conclusión del Trabajo: 13.03.2009

LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.